

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

### 1. PODER ADJUDICADOR

<b>Órgano de contratación</b>	Gerente de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, “FIIAPP” o “la Entidad”), sin perjuicio de la delegación para la formalización del contrato y actos posteriores que se acuerde
<b>Domicilio social</b>	C/ Beatriz de Bobadilla, 18 28040 Madrid (España) Teléfono: + 34 91 591 46 00
<b>Web</b>	<a href="https://www.fiiapp.org/">https://www.fiiapp.org/</a>
<b>Perfil del contratante</b>	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPyksy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wk9COdtFUNAtNK3DP8wplDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0Btv0KYg!!/">https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPyksy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wk9COdtFUNAtNK3DP8wplDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0Btv0KYg!!/</a>
<b>Responsable del Contrato</b>	Ines Ferrero Silgo

### 2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

<b>Aprobación del Pliego Modelo</b>	Este pliego modelo permanecerá disponible en el perfil del contratante de forma permanente y regirá, junto con el presente CCP, las condiciones administrativas de la licitación.
<b>Aprobación de la licitación</b>	Gerente de FIIAPP., en fecha 14/10/2024

### 3. OBJETO Y LOTES DEL CONTRATO

<b>Objeto del contrato</b>	Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años.	
<b>Código CPV</b>	35120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad	
<b>Lote 1</b>	<b>Denominación</b>	<b>Código CPV</b>
	Lote nº 1: Material informático y de telefonía móvil y sus accesorios	32250000-0 30200000-1
<b>Lote 2</b>	Lote nº2: Material fotográfico y de vigilancia y sus accesorios	35120000-1 38650000-6

### 4. NECESIDAD DEL CONTRATO

<b>Necesidad</b>	<p>La FIIAPP, F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernabilidad democrática.</p> <p>En el marco de estas prioridades, se ha encomendado a la FIIAPP la gestión del Proyecto Operación VOZKA, en adelante, el Proyecto.</p> <p>En virtud de la delegación recibida de la Comisión Europea por la que se le encomienda la ejecución presupuestaria de Fondos Europeos, EUROPOL emitió una convocatoria de subvención de actividades EMPACT (Plataforma Europea Multidisciplinar de Lucha contra las Amenazas Delictivas) LVG para la gestión de pequeños proyectos en el marco de operaciones policiales</p>
------------------	---

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	<p>concretas. CITCO presentó un proyecto en el que figuraban como solicitantes CITCO y la FIIAPP F.S.P., esta última como entidad que llevaría a cabo las tareas administrativas y la implementación general de las actividades financiadas por la subvención.</p> <p>FIIAPP y CITCO firmaron un Convenio de colaboración para la gestión de proyectos LVG, financiados por EUROPOL, como es el caso del proyecto Operación VOZKA en el que se enmarca esta licitación.</p> <p>En el marco de este proyecto, para el alcance de sus objetivos, está prevista la adquisición de material especializado el alcance de los objetivos establecidos por el proyecto.</p>
<b>Justificación</b>	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá disponer de un número adecuado de materiales con los que afrontar las necesidades previstas en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
<b>Informe de insuficiencia de medios</b>	<p>Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.</p>

#### 5. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

<b>Calificación</b>	Suministro
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado abreviado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Criterios de valoración</b>	Varios criterios objetivos

#### 6. DURACIÓN<sup>1</sup>

<b>Plazo inicial</b>	Desde la formalización
<b>Duración inicial</b>	30 días
<b>Justificación</b>	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.

#### 7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

<b>PBL (sin IVA)</b>	54.338,74 €
<b>PBL (con IVA)</b>	65.749,87 €
<b>Sistema de determinación de precios</b>	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en

<sup>1</sup> La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

	los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial
<b>Justificación</b>	Según precios de mercado.

Lote	Sin impuestos	Con impuestos
Lote nº1	16.210,73 €	19.614,98 €
Lote nº2	38.122,25 €	46.127,92 €

LOTE 1: Material informático y de telefonía:			
Producto	Unidades	Precio unitario máximo (sin IVA)	Subtotal (sin IVA)
Ordenador portátil	4	2.151,00 €	8.604,00 €
TELEFONO MOVIL	4	900,00 €	3.600,00 €
Tablet	3	315,51 €	946,53 €
Funda maletín portátil	4	14,71 €	58,84 €
Switch	12	18,95 €	227,40 €
Convertidor inversor 12 V a 220 v para coche	4	28,99 €	115,96 €
Power station	2	599,00 €	1.198,00 €
Router SIM para la transmisión de datos 4G	4	365,00 €	1.460,00 €

LOTE 2: Material de vigilancia y seguridad:			
Producto	Unidades	Precio unitario máximo (sin IVA)	Subtotal (sin IVA)
Cámaras Fotográficas con ultra zoom	4	1.249 €	4.996,00 €
Tarjeta Memoria SD	8	21,08	168,64 €
Funda bolsa cámara fotos réflex, color negro.	4	32,9	131,60 €
Trípode para cámara de fotos y video	2	48,99	97,98 €
Baterías de repuesto para las cámaras fotográficas.	4	45,52	182,08 €
Fuente alimentación para cámara	5	11,99	59,95 €
Baterías AGM	6	172,87 €	1.037,22 €
Cargador Baterías	2	315 €	630,00 €
Tarjeta de memoria MicroSD	8	25,99 €	207,92 €
Pantalla Grabador NVR	2	308,50 €	617,00 €
Cámara de Inspección	2	379,10 €	758,20 €
Cámara video vigilancia	5	79,99 €	399,95 €
Cámara video vigilancia	5	25,99 €	129,95 €

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Prismáticos	1	455,54 €	455,54 €
Binocular visión nocturna	2	157,99 €	315,98 €
Cámara IP de 30X de 4mpx	3	548 €	1.644,00 €
Cámara IP tipo pinhole de 4mpx	5	390 €	1.950,00 €
Equipo Compacto de reconocimiento de Matrículas Sistemas de LPR (Reconocimiento de Placas de Matrícula)	1	4.200 €	4.200,00 €
Licencia para un canal LPR Sistemas de LPR (Reconocimiento de Placas de Matrícula)	1	657 €	657,00 €
Grabador NVR	2	268,62 €	537,24 €
Dispositivo de localización y seguimiento	4	1.970 €	7.880,00 €
DRONE	2	4.133 €	8.266,00 €
Kit de 3 baterías para DRON	2	1.400 €	2.800,00 €

Estos precios incluyen los gastos de adquisición, transporte, garantía técnica, seguro, y cualquier otro gasto que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato, ya sean ejecutados directamente por el adjudicatario o vía subcontratación, así como todo lo previsto en el PPT. Los licitadores deben tenerlo en cuenta a la hora de formular sus ofertas.

## 8. VALOR ESTIMADO

<b>Método de cálculo aplicado</b>	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin impuestos aplicables).  Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.
<b>Componentes</b>	Coincide con el PBL.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

### 9.1. PLAZOS Y MODO

<b>Modo de presentación</b>	Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)  El licitador debe incluir los datos de su oferta en la PCSP, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo Sobre  En caso de discordancia entre lo ofertado en el Anexo II y los datos introducidos en la PCSP se tendrán en cuenta los ofertados en la documentación del Sobre
-----------------------------	--

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Es obligatorio ofertar la totalidad de los conceptos detallados en el Anexo II. En caso de no presentar oferta para alguno de los conceptos previstos en el referido anexo, se entenderá que se ha ofertado al precio máximo previsto para ese concepto en este Pliego. Si no se hubieran establecidos precios máximos, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de licitación, sin que quepa requerir al licitador su cumplimentación o subsanación una vez realizada la apertura del correspondiente sobre
<b>Plazo mínimo</b>	Abierto simplificado abreviado: 10 días hábiles
	El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación, sin perjuicio de su ampliación posterior, una vez publicado el expediente, en caso de no haber licitadores presentados

## 9.2. SOBRES Y DOCUMENTACIÓN A INCLUIR

Sobre	Documentación
<b>Sobre único:</b> Documentación administrativa y oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">DEUC</a> o Anexo I</li> <li>• Anexo II: Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas.</li> </ul>

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES<sup>2</sup>

<b>Exención de las solvencias</b>	Contrato tramitado vía procedimiento abierto simplificado abreviado (PASA), conforme al artículo 159.6 LCSP	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	---	-------------------------------------

### <sup>2</sup> Solvencia por medios externos:

En caso de recurrir a la solvencia por medios externos, se debe informar al órgano de contratación en el primer sobre de la licitación de lo siguiente:

- Entidad a cuya solvencia se recurre
- Vínculo que le une con tal entidad (subcontratación, UTE, etc.)
- Solvencia que se pretende acreditar a través de la entidad tercera
- Porcentaje, en su caso

De forma previa a la adjudicación el órgano de contratación requerirá al licitador que presente la documentación acreditativa de la solvencia por medio propio o a través del medio externo y la acreditación del vínculo que le une con la entidad a cuya solvencia se recurre

En caso de recurrir a la solvencia económica o financiera de un tercero, se exige documento firmado por los representantes de ambas entidades comprometiéndose a responder solidariamente, en proporción a la solvencia acreditada por cada uno de ellos, por cualquier penalidad, responsabilidad, daño o indemnización que se exija con ocasión al contrato

Esto se justifica en si la finalidad de exigir solvencias es que el licitador pueda responder de la correcta ejecución del contrato, cuando se recurre a la solvencia de un tercero ese tercero debe estar en condiciones de responder como si fuera el contratista principal.

No se puede recurrir a la habilitación profesional ni a los certificados de calidad o medioambientales de un tercero, al referirse a aspectos propios e intrínsecos de la organización y funcionamiento de una empresa, salvo cuando se refieran a una parte residual del contrato que vaya a ejecutar exclusivamente la entidad a cuya solvencia se recurre.

No se admite como medio de acreditación de la solvencia por medios externos una simple declaración responsable, la mera pertenencia al mismo grupo empresarial o cartas de apoyo financiero

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<b>Inscripción en el ROLECE</b>	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	<input type="checkbox"/>
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	<input checked="" type="checkbox"/>

### 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS<sup>3</sup>

<b>CO1: Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados</b>	Descripción	<p>Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.</p> <p>Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>
	Fórmula	<p>Clasificación = <math>P \times A / B</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• P: puntuación máxima para este criterio</li> <li>• A: oferta más baja</li> <li>• B: oferta para evaluar</li> </ul>
	Documentación a aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	90
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos públicos derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

<b>CO2: Reducción del plazo de entrega</b>	Descripción	Se valorará la reducción del plazo de entrega	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Reducción de 15 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 15 días naturales en total): 10 puntos	10
		Reducción de 10 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 20 días naturales en total): 5 puntos	5
		Reducción de 5 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 25 días naturales en total): 3 puntos	3
	No se oferta reducción en el plazo de entrega (30 días naturales en total): 0 puntos.	0	
Puntuación máxima	10		
Justificación	La demora en la ejecución del proyecto hace conveniente que éste comience cuanto antes. Para ello, es valorable la		

<sup>3</sup> Se consideran todos los criterios de adjudicación obligación contractual esencial y se asocia a su incumplimiento ser causa de resolución del contrato.

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

		reducción del plazo de entrega de la totalidad de suministros.
--	--	--

**12. OFERTAS CON BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS**

<b>Cálculo</b>	<p>El cálculo de la baja se llevará a cabo exclusivamente respecto de los criterios objetivos.</p> <p>Deberán cumplirse cumulativamente los dos requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 50% unidades porcentuales.</li> <li>• Que la puntuación obtenida en el resto de los criterios objetivos distintos del precio sea superior en un 75%</li> </ul>
----------------	---

<b>Justificación</b>	<p>Son unos parámetros estandarizados que permiten calcular la baja anormal sobre la comparativa de las ofertas o, en su defecto, por comparación con el presupuesto, lo que permite, coherentemente con la fórmula de este pliego para el criterio precio, mantener el mismo parámetro de comparación en ambos casos.</p>
----------------------	--

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

<b>Cálculo</b>	<p>Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa.</p> <p>Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.</p>
----------------	---

**14. ORGANO DE ASISTENCIA**

<b>Procede</b>	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos
----------------	--

<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia: Sonsoles de Toledo</li> <li>• Vocal jurídico: Beatriz García Beltrán</li> <li>• Vocal económico: Victoria Gallego             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sustituto: Beatriz Lara Bonilla</li> </ul> </li> <li>• Vocal técnico 1: Ana Zamacona Mulas             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sustituto: Sergio Gonzalez</li> </ul> </li> <li>• Vocal técnico 2: Sandra Ciesla             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sustituto: Patricia Mate</li> </ul> </li> <li>• Secretaría: Sofía Herranz</li> </ul> <p>Sustituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de indisponibilidad de los vocales técnicos o el económico, se sustituirán por las personas indicadas en su respectivo cargo</li> <li>• En caso de indisponibilidad de la Presidencia, el vocal jurídico o la Secretaría, se sustituirán, por orden, por las siguientes personas, siempre que el sustituto no ostente ya otro cargo en esta Mesa:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Beatriz Gonzalez de Castejón</li> <li>○ Beatriz Sevilla</li> </ul> </li> </ul>
--------------------	--

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

### 15. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

<b>Naturaleza</b>	Obligatoria: Obligación contractual esencial
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento
<b>De carácter medioambiental</b>	Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables
<b>Incumplimiento</b>	A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10% del precio del contrato, impuestos aplicables excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.
<b>Documentación que aportar</b>	El adjudicatario deberá remitir anualmente los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.  Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

### 16. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN:

<b>Plazo</b>	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación  Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.
<b>Documentación a presentar<sup>4</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo I, en caso de no haberlo aportado con anterioridad</li> <li>2. Escritura depositada e inscrita en el Registro Mercantil</li> <li>3. Escritura de poder</li> </ol>

<sup>4</sup>

Los **Documentos 2, 3 y 4** pueden sustituirse por el ROLECE. En caso de estar inscritas, también las solvencias

Si el licitador es una persona física española, los **Documentos 2 y 3** se consideran sustituidos por el **DEUC** presentado previamente en el Sobre 1

Si el licitador no es español pero sí tiene domicilio fiscal en un Estado miembro de la Unión Europea:

- Los **Documentos 2 y 3** pueden ser sustituidos por el registro o escrituras correspondientes, según la normativa aplicable en su país de establecimiento
- Los **Documentos 5 y 6** se considera sustituido por el **DEUC<sup>[5]</sup>**, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.

Si el licitador es una persona física no es española ni de otro Estado miembro de la Unión Europea, los documentos 1, 2 y 3 pueden deben ser sustituidos por:

- Los **Documentos 2 y 3** deben ser sustituidos por el **Informe de reciprocidad** según el artículo 68 de la LCSP<sup>[6]</sup>
- Los **Documentos 5 y 6** se considera sustituido por el **DEUC**, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.

Si el licitador es una persona jurídica no es española ni de otro Estado miembro de la Unión Europea:

- Los **Documentos 2 y 3** deben ser sustituidos por estos dos documentos, conjuntamente:
  - Informe emitido por la **Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa**, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato
  - **Informe de reciprocidad** según el artículo 68 de la LCSP<sup>[6]</sup>.
- Los **Documentos 5 y 6** se considera sustituido por el **DEUC**, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	4. DNI del apoderado 5. Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias 6. Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social 7. Certificado de titularidad bancaria con menos de 3 meses de antigüedad. 8. Certificado de residencia fiscal
--	---

### 17. EJECUCIÓN

<b>Lugar de ejecución</b>	Los suministros deberán ser entregados en la siguiente dirección: Unidad Central Operativa, Edificio de Cristal, C. Salinas del Rosio, 33, 28042 Madrid
<b>Plazo</b>	Conforme al PPT.
<b>Condiciones</b>	Conforme al PPT.

### 18. RÉGIMEN DE PAGO

<b>Régimen de pago</b>	Pago único previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato. No se realizan pagos por adelantado. Solo se pagará contra FACTURA, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, y deberá ser emitida tras la realización de la entrega.
<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán los pagos anteriores, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura</li> <li>En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA</li> <li>Plazo de pago: 30 días desde fecha de emisión factura, si ésta fuera correcta</li> <li>Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles.</li> <li>En la factura se consignará siempre el n°/s de encargo/s</li> </ul>
<b>Pago directo a subcontratistas</b>	Sí. Conforme a la D.A. 51ª LCSP
<b>Otras consideraciones</b>	Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia.”

### 19. PENALIDADES ESPECÍFICAS<sup>5</sup>

<b>Demora en la prestación</b>	Las establecidas en el Pliego Modelo
<b>Ejecución defectuosa</b>	Las establecidas en el Pliego Modelo

### 20. SUBCONTRATACIÓN

<b>Subcontratación</b>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
<b>Modo</b>	Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil	

<sup>5</sup> Sin perjuicio de la aplicación de las previstas expresamente en la LCSP

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas
<b>Límites</b>	<p>No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación básica de las prestaciones del contrato.</li> <li>• Interlocución con la Entidad.</li> <li>• En caso de preverse tratamiento de datos de carácter personal, el contratista, como Encargado de Tratamiento, no puede subcontratar ninguna de las prestaciones que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargado</li> </ul>

**21. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN**

<b>Plazo</b>	1 mes para la interposición de recurso de alzada y/o, en su caso, reposición: cualquier importe
<b>Computo</b>	El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación o adjudicación

**22. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>Alcance</b>	Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta
<b>Modo</b>	A través de la plataforma del sector público: en preguntas
<b>Plazo</b>	Procedimientos abiertos simplificados abreviados: 5 días naturales

**ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

<b>Nombre</b>		
<b>Apellidos</b>		
<b>DNI o equivalente</b>		
<b>Representación</b>	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad	<input type="checkbox"/>
<b>Denominación social</b>		
<b>NIF</b>		
<b>Domicilio social</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Correo electrónico</b>		

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

**1. Legalidad:**

- Que, tanto como licitador como en el caso de resultar adjudicatario, me someto a la totalidad de los documentos contractuales de esta licitación, y en concreto al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, al Cuadro de Características Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna.
- Que yo / la sociedad a la que represento se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, en concreto a los juzgados y tribunales de la localidad donde tiene su sede la Entidad, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- Que, declaro el compromiso de la persona/entidad que represento con los más altos estándares en relación con el cumplimiento de los estándares legales, éticos y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar fraude, corrupción y conflicto de intereses, comunicando a las autoridades apropiadas cualquier incumplimiento observado.

**2. Capacidad y representación:**

- Que el licitador no está incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que el licitador no está incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las previstas en la normativa de su país de origen, si es diferente a España.
- Que el licitador no está incluido en el Sistema de Detección Precoz y Exclusión (EDES) de la Unión Europea. Que como firmante de la declaración se ostenta la debida capacidad (en caso de licitador persona física) o representación de la sociedad que presenta la proposición (en caso de licitador persona jurídica)
- En su caso, que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.

**3. Confidencialidad.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no hay datos confidenciales

- Que la oferta presentada NO contiene datos de carácter confidencial.
- Que la oferta presentada SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que, de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación

- 4. Obligaciones en materia de discapacidad.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica
- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
  - Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- 5. Obligaciones en materia de igualdad.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.
- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
  - Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Aportar
- 6. Obligaciones laborales**
- Que manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.
  - Que se compromete a justificarlo documentalmente (pago de salarios, etc.) cuando sea requerido por el órgano de contratación
- 7. Obligaciones en materia de anticorrupción:**
- Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
  - Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.
  - Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
    - Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
    - O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
  - Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
  - Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:
    - Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
    - Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
  - Que expresamente acepto que si este licitador, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en este acuerdo, la Entidad podrá resolver todos los

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.

- Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre concurrencia.
- Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

**8. Subcontratación:** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- El licitador NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.
- El licitador SI tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:
  - [Parte del contrato] .....con el subcontratista ..... , con domicilio en ..... (C.P. ....), calle ..... nº ..... , piso ..... teléfono ..... y NIF
  - Que notificará al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

**9. Grupos de empresa.** Que, en los términos del artículo 42.1 Código de Comercio la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concorre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	<i>(si no se rellena se entiende que no aplica)</i>

**10. Condiciones subjetivas del licitador.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- Que la sociedad a la que representa es una PYME
- Que el licitador no es nacional de un Estado miembro de la Unión Europea Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en cuyo caso aportará, de resultar propuesto adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:
  - Personas jurídicas: Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.
  - Personas físicas y jurídicas: Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.
- Ninguna de las anteriores

**11. Grupos de empresa.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- La empresa a la que representa NO pertenece a ningún grupo de empresas.
- La empresa a la que representa SI pertenece al grupo empresarial denominado: ..... En este caso, en la presente licitación:

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

- NO concurren otras empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- SI concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:
  - 
  -

**12. Uniones Temporales de Empresa (UTE).** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- NO concurre en UTE.
- SI concurre en UTE, con la/s siguiente/s entidad/es: .....  
a cuyo efecto ambos representantes de las empresas constituyentes de la UTE:
  - Manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública
  - La participación que cada empresa ostentará en la Unión Temporal de Empresas será la siguiente:
    - Empresa 1:
      - Denominación:
      - % de participación:
    - Empresa 2:
      - Denominación:
      - % de participación:
  - Designan como representante único de la UTE a .....  
(En el supuesto de que se designe como representante de la unión a una persona jurídica, deberá designarse asimismo un representante que sea persona física con poderes bastantes para actuar por la misma.

**13. Lotes. Preferencia en la adjudicación.** Si no se completa, se entiende que el orden de preferencia será correlativo al orden de los Lotes según su valor estimado.

- Que en relación con la presente licitación, para el supuesto de que resultase clasificada en primer lugar en varios lotes, se indica el siguiente orden de preferencia para la adjudicación de aquellos a los que opta:

Nº de orden	Lote
1º	
2º	
3º	

Fecha, firma y DNI del declarante

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

## ANEXO II: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

<b>Nombre</b>		
<b>Apellidos</b>		
<b>DNI o equivalente</b>		
<b>Representación</b>	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad	<input type="checkbox"/>
<b>Denominación social</b>		
<b>NIF</b>		

OFERTA:

- Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación<sup>6</sup>:

LOTE 1: Material informático y de telefonía:				
<p><b>1. Oferta Económica:</b>  <b>Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados</b>                      Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>				
	Producto	Precio unitario máximo (sin IVA)	Precio unitario ofertado (Sin IVA).	
	Ordenador portátil	2.151,00 €		
	Teléfono móvil	900,00 €		
	Tablet	315,51 €		
	Funda maletín portátil	14,71 €		
	Switch	18,95 €		
	Convertidor inversor 12 V a 220 v para coche	28,99 €		
	Power station	599,00 €		
	Router SIM para la transmisión de datos 4G	365,00 €		
<b>2.</b>				

<sup>6</sup> Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo. Si no se oferta algún precio de este Anexo, se entiende ofertado el precio máximo previsto en el Pliego. De no contener precios máximos el Pliego, la oferta será excluida sin subsanación posible. En el supuesto de que los pliegos hayan previsto precios unitarios máximos, el importe de cada uno de los precios unitarios ofertados deberá ser igual o inferior a los fijados para la presente licitación, siendo causa de exclusión no cumplir con este requisito. La misma consecuencia tendrá la presentación de una oferta cuyo precio total supere el presupuesto base de licitación

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Oferta	Marca una opción
No se oferta		<input type="checkbox"/>
Reducción de 5 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 5 días naturales en total):		<input type="checkbox"/>
Reducción de 3 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 7 días naturales en total.)		<input type="checkbox"/>
Reducción de 2 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 8 días naturales en total):		<input type="checkbox"/>

LOTE 2: Material de vigilancia y seguridad:			
	Producto	Precio unitario máximo (sin IVA)	Precio unitario ofertado (Sin IVA).
<p><b>1. Oferta Económica:</b>  <b>Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados</b>                      Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>	Cámaras Fotográficas con ultra zoom	1.249 €	
	Tarjeta Memoria SD	21,08	
	Funda bolsa cámara fotos réflex, color negro.	32,9	
	Tripode para cámara de fotos y video	48,99	
	Baterías de repuesto para las cámaras fotográficas.	45,52	
	Fuente alimentación para cámara	11,99	
	Baterías AGM	172,87 €	
	Cargador Baterías	315 €	
	Tarjeta de memoria MicroSD	25,99 €	
	Pantalla Grabador NVR	308,50 €	
	Cámara de Inspección	379,10 €	
	Cámara video vigilancia	79,99 €	
	Cámara video vigilancia	25,99 €	
	Prismáticos	455,54 €	
	Binocular visión nocturna	157,99 €	
	Cámara IP de 30X de 4mpx	548 €	
	Cámara IP tipo pinhole de 4mpx	390 €	
	Equipo Compacto de reconocimiento de Matrículas Sistemas de LPR	4.200 €	

Suministro en régimen de adquisición y entrega de equipos de seguimiento y vigilancia, y reproducción de sonido e imagen, definidos en el PPT, con especial atención a la mejor calidad – precio y a la garantía por plazo de dos años

241000 Operación VOZKA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	(Reconocimiento de Placas de Matrícula)		
	Licencia para un canal LPR Sistemas de LPR (Reconocimiento de Placas de Matrícula)	657 €	
	Grabador NVR	268,62 €	
	Dispositivo de localización y seguimiento	1.970 €	
	DRONE	4.133 €	
	Kit de 3 baterías para DRON	1.400 €	
2.	<b>Oferta</b>		<b>Marca una opción</b>
	No se oferta		<input type="checkbox"/>
	Reducción de 5 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 5 días naturales en total):		<input type="checkbox"/>
	Reducción de 3 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 7 días naturales en total.)		<input type="checkbox"/>
	Reducción de 2 días naturales sobre el plazo máximo de entrega (entrega en 8 días naturales en total):		<input type="checkbox"/>

- Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)